



Madrid, 5 de Noviembre de 2001

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que el Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar el próximo 19 de noviembre de 2001, en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente, 20 de noviembre en segunda convocatoria.

El texto de la convocatoria ha sido publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario Cinco Días del día dos de noviembre, con el siguiente tenor literal:

**PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2001, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 19 de noviembre de 2001, a las 13:00 horas en primera convocatoria y que tendrá lugar en la sala de reuniones de la cuarta planta del edificio sito en la Calle Pajaritos número 24 de Madrid, y en segunda convocatoria, si fuere el caso, para el siguiente día 20 de noviembre, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero.- Ampliación del capital social por compensación de créditos con exclusión del derecho de suscripción preferente en un importe máximo de Euros 1.027.478,40 mediante la emisión de hasta un máximo de 1.712.464 acciones ordinarias de Euros 0,60 de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con una prima de emisión máxima de Euros 25.104.558,62 y correspondiente modificación estatutaria.

Segundo.- Ruegos y preguntas.



Tercero.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Se propone pues a los señores accionistas la exclusión del derecho de suscripción preferente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, por exigirlo así el interés de la sociedad, informándose de que el tipo de emisión previsto es de 15,25990445347 Euros por acción.

Podrán asistir a la Junta los titulares de, al menos, 60.000 acciones, que con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma, las tengan inscritas en los registros contables de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y los que por agrupación con otros reúnan, al menos, dicho número de acciones y confieran su representación a uno de ellos.

Los accionistas tienen, a partir de la publicación de la presente convocatoria, derecho a examinar, en el domicilio social de la Compañía, los documentos a que se refieren los artículos 144.1 letra a), 156.1 letra b) y 159.1 letra b) de la Ley de Sociedades Anónimas, todo ello de conformidad con lo establecido en la letra c) del apartado primero del artículo 144 del citado texto normativo, así como el Informe del Experto Independiente previsto en el artículo 38 del mencionado texto legal, pudiendo los señores accionistas solicitar de la sociedad la entrega o envío gratuito de los referidos documentos.

Madrid, treinta y uno de octubre de dos mil uno.

*Ignacio J. Ruiz de León Loriga
Secretario del Consejo de Administración*

O0o

Quedamos como siempre a su entera disposición para cualquier aclaración que estimen oportuna sobre el contenido de la presente.

Juan Andrés García Agustín
Adjunto a Presidente